

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día Trece de Junio de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 4 de Junio de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/573 en la cual se requiere la siguiente información:

Se solicita la siguiente información del año 2018 en formato Excel para los municipios de San Salvador, Soyapango, Mejicanos, Apopa, Santa Tecla, Ciudad Delgado, Ilopango, Tonacatepeque, San Martín, Cuscatancingo, San Marcos, Ayutuxtepeque, Antiguo Cuscatlán y Nejapa. Para cada indicador proporcionar información del numerador y denominador utilizado, así como desagregar por sexo y área (urbano o rural) en los casos que sea posible. Proporcionar los siguientes indicadores considerando el **municipio de procedencia de la persona**.

1. Tasa de mortalidad materna, proporcionando información del numerador y denominador utilizado.
2. Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, proporcionando información del numerador y denominador utilizado
3. Cobertura en vacunación pentavalente tercera dosis en menores de un año, proporcionando información del numerador y denominador utilizado (desagregar por sexo si es posible).
4. Cobertura en vacunación Tripe Viral tipo SPR en menores de un año, proporcionando información del numerador y denominador utilizado (desagregar por sexo si es posible).
5. Tasa de mortalidad en menores de 1 año, proporcionando información del numerador y denominador utilizado (desagregar por sexo si es posible).
6. Tasa de mortalidad en menores de 5 años, proporcionando información del numerador y denominador utilizado (desagregar por sexo si es posible).
7. Tasa de mortalidad general, desagregado por sexo, proporcionando información del numerador y denominador utilizado
8. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, desagregado por sexo, proporcionando información del numerador y denominador utilizado.
- 9- Adicionalmente, proporcionar la justificación o fundamento que llevó a incluir la vacuna Pentavalente y Triple Viral tipo SPR en el esquema nacional de vacunación

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Estadísticas en Salud y a la Dirección de Enfermedades Infecciosas, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.

Se hace constar que la misma, será entregada personalmente al solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123